



http://gesdoccoldeportes.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=GIRZZ8KvxVpb8P4GrIej4A%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

COLDEPORTES 13-03-2019 09:54

Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0003391 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 230-GRUPO INTERNO DE TRABAJO TALENTO HUMANO / VIVIANA FORERO ALVAREZ
DESTINO ANÓNIMO
ASUNTO RESPUESTA A 2019ER0001548 QUEJA ANÓNIMA
OBS

Bogotá D.C.

2019EE0003391



Señor,
ANÓNIMO

Asunto: RESPUESTA QUEJA RAD. 2019ER0001548

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted y al respecto nos permitimos informarle que es interés de la Entidad tomar las medidas necesarias para fortalecer la calidad de la vida laboral al interior de Coldeportes, a través de programas que se ocupen de problemas y condiciones de la vida laboral de funcionarios y contratistas tendientes a la satisfacción de sus necesidades y su desarrollo personal, profesional y organizacional.

Para lo anterior, la Entidad diseña año tras año un programa de bienestar institucional construido a partir de un diagnóstico de necesidades y tomando como referencia el nivel de participación de los Funcionarios en los espacios que destina la Entidad para escuchar sus sugerencias y expresar sus necesidades. Por lo anterior, lo invitamos a que participe de manera activa en dichas actividades, a fin de poder expresar puntos de vista, opiniones y coadyuvar desde la participación activa y asertiva a la consolidación de estrategias que redunden en el bienestar de Funcionarios y Contratistas y en última instancia, en beneficio de la Entidad.

Igualmente, es importante informarle que para la vigencia 2019, la vinculación de contratistas por prestación de servicios, ha obedecido a un análisis previo de la necesidad real y justificada por las áreas solicitantes. En efecto, para este año el número de contratos de prestación de servicios que se han suscrito, ha disminuido ostensiblemente en comparación con el número de contratos suscritos para esta fecha, en la pasada vigencia, reiterando así, el compromiso de la Alta Dirección de efectuar un análisis riguroso de las necesidades reales de contratación y del uso eficiente de los recursos públicos destinados para tal fin.

En el mismo sentido, ponemos en conocimiento que para la vigencia 2019, desde el Grupo Interno de Trabajo se ha previsto la conformación de un equipo de trabajo que lidere el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de trabajar y construir propuestas para mejorar espacios de trabajo en términos de ventilación, iluminación, zonas de evacuación etc.

Por lo anterior, lo invitamos a participar de manera activa en la construcción de soluciones que impacten la salud y el bienestar de los Funcionarios de la Entidad y a ser beneficiario de las actividades que en tal sentido programe el GIT de Talento Humano durante la vigencia 2019.

Finalmente agradecemos sus observaciones, ya que permiten identificar aspectos susceptibles de mejora en todos los procesos de la Entidad, especialmente en todos aquellos que son competencia del Grupo Interno de



Trabajo de Talento Humano.

Cordialmente,

Viviana Forero Alvarez
Coordinadora GIT Talento Humano

Elaboró: HFR

Revisó: Viviana Forero Alvarez / 13-03-2019 09:54

Archivado En:

Dependencia: 200 - SECRETARÍA GENERAL

Serie: 200-380-INFORMES / 200-380-010-INFORMES A OTRAS ENTIDADES

Expediente: COORDINADORA PERSONAL